

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 10 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

LA CAMPAÑA PARLAMENTARIA

Ha comenzado el segundo período parlamentario de las actuales Cortes. Graves problemas se han sometido á sus acaloradas discusiones. Los debates políticos han comenzado á caldear los ánimos. ¿Qué saldrá de todas esas polémicas? No lo sabemos, pero séanos lícito manifestar nuestros temores de que no esperamos nada beneficioso para la enseñanza.

Mucho se ha ponderado en los últimos meses la necesidad de fomentar la educación nacional que despierte dormidas energías, que forme ciudadanos inteligentes, activos, emprendedores, laboriosos, honrados, medio único de que España se levante de sus tremendas caídas.

Las Cámaras de Comercio han señalado el mal, que en gran parte está en la ignorancia, en la incultura, en vicios de educación nacional. Lo han señalado también la Liga de contribuyentes, los personajes políticos, la prensa, la opinión. El *meeting* de Valencia, celebrado exclusivamente con este objeto, ha exteriorizado una aspiración general. Todos dicen lo mismo, todos lo pregonan, pero... ¿lo quieren? Eso es que no sabemos; mejor dicho, eso es lo que lealmente ponemos en duda.

Porque cuando una reforma se quiere verdaderamente, no se limita á pedirla una vez, ni dos, ni media docena. Cuando una cosa se quiere con vehemencia, con sinceridad, con ansias hondas de conseguirla, se ponen los medios para ello, se va á la lucha, se pelea un día y otro día. En todos los protectores que nos van saliendo advertimos muchas palabras y pocos hechos. Hay sobra de discursos y escasez de actos. Y esto nos hace creer que no piensan sinceramente, hondamente, en abordar el problema pedagógico. Este no es más que un tópico modernista para exhibirse ó para ulteriores fines.

Para comprenderlo así basta meditar algo de lo ocurrido en los últimos tiempos. Las Cámaras de Comercio limitan ya su acción á conseguir economías; los personajes y los grandes diarios, que un día hablaron pomposamente de la enseñanza, hoy sólo se acuerdan del juego de azar de la política, y del *meeting* de Valencia, con tantos anhelos esperado, quedará dentro de un mes fugaz apunte en las efemérides del año. Pasada la exhibición, pasó también el calor y el entusiasmo, y los patrióticos afanes y los entusiastas propósitos. Cuando vemos esto, ¿cómo hemos de creer que se quiere sinceramente el progreso de la enseñanza, la dignificación del magisterio y el levantamiento de España, por el único medio, que es un buen sistema de educación?

No, no se quiere. Ni la quiere el gobierno, ni la opinión, ni las oposiciones. Porque si la quisieran, bastaría una docena de diputados decididos para alcanzarla ó para imponerla. ¿Hay alguien que lo intente con perseverancia, con decisión, con perdurable constancia? No lo conocemos.

De enseñanza se hablará seguramente en las Cortes, como se ha hablado siempre; no para mejorarla, sino para que sirva de arma política, para esgrimirla unos contra otros, ¡para profanarla! Ni debemos tampoco esperar otra cosa, cuando nosotros mismos no sabemos ni podemos unirnos para pedir colectiva y solemnemente, con perfecta unanimidad, lo que hubiera de redimirnos.

A.

Informes y comentarios.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la real orden resolviendo el concurso abierto entre profesoras de escuela normal para proveer varias plazas. Como se ve, quedan varias vacantes sin proveer. También publicamos las listas de opositores á las vacantes de escuelas normales de maestros. Esas listas las conocían ya nuestros lectores, pues las dimos á conocer á me-

didá que fueron solicitando los interesados y después hicimos una lista definitiva de aspirantes, por orden alfabético de apellidos que coinciden con la lista oficial ahora publicada, salvo algunos que oficialmente se han retirado.

Esta era, sin embargo, necesaria para los efectos de las recusaciones.

Hay el propósito de que los ejercicios comiencen cuanto antes, pero esto hállase supeditado á que los diferentes tribunales puedan ó no constituirse pronto. Se ha perdido mucho tiempo en este asunto y querría ganarse ahora, mas no sabemos si podrá ó no conseguirse.

Con los cambios de interinos y con la provisión en maestros de escuela pública que dará seguramente ocasión á renunciaciones y abandonos de la posesión, se desconoce aún con toda seguridad, cuales son las plazas que definitivamente quedarán vacantes. Por eso no se ha hecho aún la designación. De todas suertes la obligada eliminación de las plazas de Madrid disminuye el interés que despertaron las oposiciones.

Han circulado noticias y nombres de maestros de escuela pública que estaban dispuestos á renunciar los nombramientos que para profesores de escuela normal les han correspondido. Nosotros creemos que serán varios los que no tomen posesión, pero lo cierto es que ha terminado el plazo para las renunciaciones y que sólo hay noticias oficiales de cuatro de ellas, las de los señores Gonzálvo, González Parra, Lacort y Tamayo. Mucho tememos que los interesados no renuncien ni luego tomen posesión perjudicando así á otros compañeros. Tal conducta tendría poco de loable.

Una comisión de inspectores ha visitado al señor marqués de Pidal obteniendo una acogida por todo extremo cariñosa.

Con tal motivo parece que estos funcionarios están más tranquilos respecto al porvenir. Ya dijimos hace días que no creíamos se llevara á términos de hecho la reducción de los gastos de inspección.

Son muchos los maestros, aspirantes á plazas de concursos pasados, que nos preguntan si alcanza á escuela como efecto de las renunciaciones de los nombrados primeramente. No podemos dar una respuesta categórica. El número de renunciaciones y el de los que no han tomado posesión es crecidísimo.

Es preciso revisar todos los expedientes y correr la escala, para ver los nuevos nombramientos que haya de hacerse. La labor

entretenida y minuciosa y se piensa abor-
lar en breve. Mientras esto no se haga, ni
en el negociado; ni nosotros podemos saber
quién le corresponderá escuela. Tengan,
pues, un poco de paciencia cuantos nos han
dirigido preguntas de este género.

Las Cámaras legislativas siguen discu-
tiendo. Hasta el presente nadie se ha pre-
ocupado de la enseñanza. Solamente los se-
ñadores por las universidades han celebra-
do varias reuniones particulares para com-
batir las economías en las facultades.

Oposiciones á escuelas.

Madrid.—El tribunal de oposiciones á es-
cuelas de niños ha calificado los siguientes
ejercicios:

Nú- mero.	NOMBRES	Pun- tos.
90	Gabriel Ramos.....	225
91	Santiago Pesalbo.....	155
92	Justino Cledón.....	155
93	Federico Sáiz Nario.....	235
94	Apolonio J. Martín.....	183
95	Antonio González.....	170
96	Gonzalo Bijo.....	225
98	Diego G. Gallana.....	225
99	Nicolás de Pablo.....	160
100	Ambrosio Hornero.....	200
102	Félix Escalante.....	230
106	José Sánchez y de Arias.....	230
108	José Aquilino Jareño.....	190
111	Antonio S. Muñoz.....	150
112	Miguel Escudero.....	150

El tribunal de oposiciones á escuelas de
niñas ha hecho las siguientes calificaciones:

Nú- mero	NOMBRES	Pun- tos.
53	Agueda Juliana Ruiz.....	178
55	Segunda Chaparro.....	110
56	Andrea Herrero.....	115
58	Julia Belmar.....	206
59	Ascensión L. Fernández.....	218
62	Agueda Barahona.....	120
64	Antonia Galán.....	303
65	Manuela Rodríguez.....	265
66	Luisa Junquita.....	213
67	Eulogia Santamera.....	239
68	Esperanza Olivito.....	145
70	Lucía Bilbao.....	251
71	Carmen Suárez.....	106
73	Fernanda Campos.....	217
79	Ascensión Pérez.....	63
80	Eliceria Llorente.....	83
82	Emilia Cornejo.....	182
83	Cesárea Pérez.....	230
84	Carmen Ortiz.....	101
91	Consuelo Cruz.....	207

El tribunal de oposiciones á escuelas de
párvulos ha calificado los siguientes ejerci-
cios:

Nú- mero	NOMBRES	Pun- tos.
8	María Luz Miegimolle.....	331
9	Natividad de Diego.....	301
10	Amalia Navarro.....	253
11	Genoveva del Pino.....	269
12	Asunción Embid.....	190
13	Julia Antón.....	193
14	Julliana V. Alonso.....	219

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden de 31 de octubre, resolviendo el con-
curso para proveer varias plazas de escuela
normal entre profesoras propietarias.

Ilmo. Sr.: En el concurso anunciado por real
orden de 16 de mayo último para proveer dos
plazas de profesoras propietarias en las escue-
las normales de Alicante, Badajoz, Córdoba,
Coruña, Granada, Málaga, Oviedo, Salamanca,
Tarragona, Valencia y Valladolid, entre direc-
toras, maestras segundas y terceras que ejer-
cían el cargo en propiedad antes de 25 de sep-
tiembre de 1898;

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la
reina regente del reino, conformándose con la
propuesta del consejo de Instrucción pública,
se ha dignado acordar:

1.º Que se nombren profesoras propietarias
de la escuela normal superior de maestras: de
la Coruña, á D.ª Perfecta Castro y á D.ª Aveli-
na Pérez; de Alicante, á D.ª María Antonieta
Gueroul; de Valladolid, á D.ª Lilia Heras, y de
Valencia, á D.ª Eusebia Q. Genover.

2.º Que las aspirantes nombradas profesoras
en virtud de este concurso, comuniquen inme-
diatamente de oficio á la dirección general de
Instrucción pública si aceptan ó no el nombra-
miento; entendiéndose que renuncian al cargo
si no cumplen este precepto dentro de los quin-
ce días siguientes al de su publicación en la
Gaceta de Madrid, y que si después de acepta-
do el cargo la interesada no toma posesión de
la plaza, se haga constar la falta como nota des-
favorable en su hoja de servicios.

De real orden lo digo á V. S. para su conoci-
miento y demás efectos. Dios guarde á V. S. mu-
chos años. Madrid 31 de octubre de 1899.

PIDAL

Sr. director general de Instrucción pública.

Orden de 13 de octubre de 1899 sobre derechos
de diferentes maestros en un arreglo es-
colar.

En vista del expediente incoado á instancia
del ayuntamiento de San Martín de Villalonga
(Gerona), recurriendo en alzada contra un
acuerdo de la junta provincial de Instrucción
pública de dicha provincia de Gerona, que de-
terminaba los sueldos que debían percibir los
maestros de aquel distrito escolar, en virtud de
la reforma acordada por real orden de 26 de
mayo de 1894; esta dirección general ha acorda-
do desestimar dicho recurso de alzada, y al de-
clarar, como consecuencia de ello, firme el
acuerdo recurrido de la junta provincia de Ins-
trucción pública de Gerona, se aclara el mismo
en el sentido siguiente:

1.º El profesor D. Antonio Giol cumplió
perfectamente al manifestar que no se confor-
maba con la rebaja que se hacía á la dotación
de su escuela, y al efecto solicitó su traslado en
el primer concurso que se anunció.

2.º La maestra D.ª Carmen Salvá, que nada
opuso ni dijo contra aquella reforma, la consin-
tió implícitamente y tiene que reintegrar la di-
ferencia de 825 á 625 pesetas durante los meses
que continuó cobrando aquella suma, á partir
del 13 de septiembre de 1894, y

3.º El ayuntamiento de San Martín de Vi-
llalonga debe abonar á D.ª Teresa Serra los ha-
beres devengados, siendo maestra interina de
Tragurá, y por su parte percibir dicho munici-
pio los sobrantes liquidados y que resulten á su
favor en la caja especial de primera enseñanza.
Lo digo á V. S. para su conocimiento; el de

la junta provincial, el del ayuntamiento y efec-
tos oportunos.—Dios guarde á V. S. muchos
años.—Madrid 13 de octubre de 1899.—El di-
rector general, E. de Hinojosa.

Señor rector de la Universidad de Barcelona.

Relación de los aspirantes presentados á las opo-
siciones anunciadas en la *Gaceta* del 2 de
abril último para proveer varias plazas de
profesores de la sección de letras en las escue-
las normales de maestros.

1 José Abellán Vázquez, 2 Aureliano Abenza
y Rodríguez, 3 José Aguilera y Garrido, 4 Luis
Alegria y Olariaga, 5 Tiburcio Aionso Patín, 6
Antonio Alonso Pérez, 7 Ramón Almudi y Pam-
plona, 8 Ramón Álvarez y Alvarez, 9 Atanasio
de Andrés y Recio, 10 Pedro Arnó Pausas, 11
Leopoldo Ballesteros González, 12 Salvador
Ballesteros y Márquez, 13 José Bayo Maestre,
14 Gregorio Bella y Subirats, 15 Roque Bellido
y Garcé, 17 Manuel Blanco Cantarero, 17 Jena-
ro Calatayud y Bonmatí, 18 Antonio Calleja y
Dombriz, 19 Amalio Cañala y Gómez, 20 José
Carrasco García, 21 Vicente Carrillo Guerrero,
22 Francisco Casas Alais, 23 Manuel Casas Sán-
chez, 24 Eugenio Casado Mesas, 25 Darío Ca-
ramés Ruzas.

26 Juan Angel Catalán Brun, 27 Rafael Casti-
lla Moreno, 28 Leopoldo Casero Sánchez, 29
Juan Centeno Aceber, 30 Antonio Cervera Ro-
yo, 32 Evaristo Contreras Moreno, 33 Alberto
Corazón García, 34 Pedro Ciro Luis Corral
Reig, 35 José Chauzá Almudaver, 36 Pedro Díaz
Muñoz, 37 Eulogio Díaz Santos, 38 Antonio
Díez García, 39 Aquilino Domínguez Juarranz,
40 José Durán Alonso, 41 Gabino Enciso Villa-
nueva, 42 Félix Escalante Martín, 43 Marcella-
no Escudero Lera, 44 Ricardo Fanjul y Fanjul;
45 Carlos Ferro y Misonero, 46 Atanasio Fer-
nández Cobo, 47 Manuel Fernández y Fernán-
dez, 48 Paulino Fernández y Fernández, 49 José
García Cous, 50 Miguel García-Atencia.

51 José García García, 52 Melchor García
Sánchez, 53 Joaquín Gálvez Mora, 54 Juan An-
tonio Gaspar Minaya, 55 Antonio González Ló-
pez, 56 Miguel González Vega, 57 Eugenio Gó-
mez Rojas, 58 Bernarbé Herranz y Fernández,
59 Natalio Jiménez de Aragón, 60 Julián La-
calle Gómez, 61 Nicolás Leal Olivares, 62 Luis
Ledo Martínez, 63 Fernando Limena Luque,
64 Federico López González, 65 Ricardo Llacer
Botella, 66 Luis Maldonado García, 67 Ricardo
Mancho Alastuey, 68 Gil Margañón Rodríguez;
69 Juan Martín Mateo, 70 Ambrosio Martín
Saseta Lázaro, 71 Eulalio Martínez Navas,
72 Antonio Martínez Zanón, 73 Pascual Martí-
nez Abellán, 74 Pejerto Martínez Milán, 75 Fé-
lix Martí Alpera.

76 D. Manuel Madueño Gutiérrez, 77 Jacinto
Mediavilla y Revuelta, 78 Vicente Millán Yus,
79 Germán Moneo Ruiz, 80 Anacleto Moreno
Blázquez, 81 Rafael Morales Barrera, 82 Se-
rafin Montalvo Sanz, 83 Antonio Montañola
Llart, 84 Lorenzo Niños y Viña, 85 Emilio Nie-
to Muro, 86 Antonio Navarro Vinuesa, 87 Ri-
cardo Navarro Rodríguez, 88 Antonio Onofre
Naverán, 89 Agustín Novés Sardá, 90 José Anto-
nio Noguera Saura, 91 Baldomero Olivencia
del Campo, 92 Florencio Onsalo y Uroz, 93 José
Ramón París Orenge, 94 Isidro Paltre Noy,
95 Heriberto Palencia Humanes, 96 Jesús Pas-
trana Bravo, 97 Emilio Pedrero Caballero,
98 Primitivo Pelaz Pérez, 99 Manuel Peñín
Rubio, 100 Marcelo Pérez Herrero.

101 Manuel Pérez Rodríguez, 102 Felipe Pé-
rez Carrada, 103 Adriano Pinado Hernández,

QUEJAS DEL MAGISTERIO

Al señor gobernador de Zaragoza.

¿Sabe ya V. S. que los maestros de Cervera de la Cañada, de esa provincia, se han visto precisados á cerrar sus escuelas para no morir de hambre? Sabe ya que todos los ingresos que el ayuntamiento tuvo en octubre, que importan unas 4.000 pesetas, se han repartido entre los demás empleados municipales y su contingente provincial, sin entregar á los maestros ni una peseta? No; seguramente V. S. Sr. Gobernador, no conoce todos estos hechos porque no podemos creer que una autoridad conocedora de sus deberes pudiera consentir tamaños desafueros, sin ponerle inmediato correctivo.

Señor Gobernador, esperamos que no se haga sordo á estos clamores.

Al señor gobernador de Badajoz:

En Malcocinado, pueblo de esa provincia de su digno mando, hay un maestro á quien se persigue y á quien no se le paga. Nada decimos de la maestra, porque se halla bien quista. V. S., señor gobernador, ha dado algunas órdenes para que se pague al maestro de Malcocinado. Pero le prevenimos que si V. S. no mantiene esas órdenes con vigor, si no las hace cumplir con energía y con rapidez, la resistencia pasiva que hallarán en Malcocinado será bastante á burlarse de la autoridad de V. S. y á agravar la situación del maestro. Esto, señor gobernador, es un aviso amistoso para que, ya que ha empezado su obra, la termine, sin consentir desacato de su autoridad.

Al señor gobernador de Burgos:

Señor gobernador: El alcalde de Puente de Duero, en esa provincia, desoye las órdenes de la junta provincial, en cuanto se refiere al arreglo del local escuela y casa del maestro, pues por lo visto son una vergüenza. Dícese que V. S., llevado de las sugerencias de algún politicastro influente, protege á ese alcalde.

JUNTAS PROVINCIALES

Cádiz — En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 7.º del real decreto de 27 de abril de 1877, esta junta de mi presidencia, en sesión de ayer, ha acordado anunciar para su provisión las siguientes plazas que se encuentran vacantes en los escalafones de los maestros y de maestras de las escuelas públicas de primera enseñanza de esta provincia.

Escalafón de los maestros.

Una plaza de segunda clase, respectiva á los lugares designados al mérito y tres plazas de la de tercera clase, correspondientes dos de ellas á los lugares señalados á la antigüedad y la otra á los del mérito.

Escalafón de las maestras.

Una plaza de la primera clase, correspondiente á los lugares designados á la antigüedad y otra plaza de la tercera clase, respectiva á los lugares señalados al mérito.

Los maestros y maestras en propiedad de las escuelas públicas de esta provincia que se consideren en condiciones de aspirar á las antedichas vacantes ó sus resultas, con arreglo á las disposiciones del mencionado real decreto y á lo determinado por la Dirección general de Instrucción pública en su orden de 30 de di-

104 Cándido Priego Sacristán, 105 Jaime Poch Gari, 106 Guillermo Pedro Polo Quesada, 107 Félix Plaza Lucas, 108 José Puig Cherta, 109 Ignacio Redondo Magán, 110 Alfonso Retortillo Tormos, 111 Miguel Jerónimo Royo Grallós, 112 Juan Roldán Medina, 113 Julián Rodríguez Martín, 114 Cecilio Rodríguez Rivero, 115 Eduardo Ruiz Jurado, 116 Antonio Ruiz Martín Martín, 117 Manuel Rueda González, 118 Juan Rubio Carretero, 119 Rosendo Rull Triya, 120 Leopoldo Sanz Rahona, 121 Wenceslao San José Seco, 122 José Sánchez y de Arias, 123 Cristóbal Sánchez Medina, 124 Pablo Sánchez Ortiz de Zárate, 125 Anastasio Agustín Seisdedos Chapado.

126 Ezequiel Solana Remírez, 127 Laureano Talavera Martínez, 128 Jaime Torres Guinad, 129 Francisco Emilio de la Torre Cobos, 130 José Torralba Moreno, 131 Juan Vancell Roja, 132 Juan Mateo Vera, 133 Emilio Ventura Aceña, 134 Hipólito Vicente Conde, 135 José María Vicente López, 136 Pedro Vidal Salvador, 137 Augusto Vidal Perera, 138 Eliseo Villanueva Martínez, 139 Antonio Vilaverde Macías, 140 Francisco Yáñez Tormo, 141 Isaac Ybernón Labastida, 142 Pedro Zubieta Fernández.

Madrid 3 de Noviembre de 1899.—El director general, *Eduardo de Hinojosa*.

Relación de los aspirantes presentados á las oposiciones anunciadas en la Gaceta del 2 de Abril último para proveer varias plazas de profesores de la sección de ciencias en las escuelas normales de maestros.

1 Manuel Ventura Aceña, 2 Iznar, 3 Luis Alegría y Olariaga, 4 Ramón Almudi Pamplona, 5 Tiburcio Alonso Patín, 6 Manuel Alpáñez Adrián, 7 Emilio Amor Rolán, 8 José María Arnáez Pérez, 9 Pedro Arnó Pausas, 10 Francisco Arroyo y Rojas, 11 Ramón Bajo Ibáñez, 12 Nicanor Balboa Barrios, 13 Salvador Ballesteros Márquez, 14 Celestino Bañuelos Suárez, 15 José Bayo Maestre, 16 Pedro Bernaldo de Quirós, 17 Esteban Blanco Alcántara, 18 Casto Blanco Cabeza, 19 Clemente Bravo Guariña, 20 Celestino Buján y Suárez, 21 Jenaro Calatayud Bonmati, 22 Antonio Carballo Caldas, 23 Juan Carrillo Guerrero, 24 Vicente Carrillo Guerrero, 25 Eugenio Casado Mesa, 26 Rafael Castilla Moreno.

26 Tomás Camps Serramalera, 27 Feliciano Catalán Monroy, 28 Juan Angel Catalán Brim, 29 Pedro Cerón Crupa, 30 Joaquín Cerraillo Fonte, 31 Moisés Corredor Regidor, 32 Antonio Díez García, 33 Francisco Espino Morales, 34 Sandalio Ezcurdia Gascué, 35 Francisco Fatón Lucas, 36 Victoriano Fernández Ascarza, 37 Paulino Fernández Fernández, 38 Manuel Fernández Fernández, 39 Manuel Fernández Fierro, 40 Pedro Fernández García, 41 Jaime Filella Panadé, 42 Lucas Gallego Villan, 43 José García Cons, 44 José García García, 45 José García García, 46 Eustasio García Guerra, 47 Santiago García Rivero, 48 Francisco Guerra Bernal, 49 Leocadio Gómez Herranz, 50 Federico Gómez Pereda.

51 Ramón González Gómez, 52 Juan de Guervara Pleguizuela, 53 José Gutiérrez del Arroyo, 54 Félix Herrero Vaquero, 55 Bernabé Herranz Fernández, 56 Eugenio Hernández Cárdenas, 57 Domingo Hidalgo Bravo, 58 Juan Hidalgo Gutiérrez, 59 José Hueso Carceller, 60 Prudencio Hueto Donosoco, 61 Esteban Jafet Moregón, 62 Julián Lacalle Gómez, 63 Enrique León Palacios, 64 Juan Llamas Llamasares, 65 Pedro Maymó Mestre, 66 Juan Mateo de la Monja,

67 Luis Maldonado García, 68 Ricardo Mancho Alastuey, 69 Félix Martí Alpern, 70 Adelardo Martín Chamorro, 71 Manuel Martín Chacón, 72 Ambrosio Martín Saseta, 73 José Martínez Embil, 74 José Martínez Ariola, 75 Rafael Menéndez Puente.

76 Miguel Mingarro Edicoconi, 77 Juan Mirabete Abellán, 78 José Monfort Graus, 79 Germán Moneo Ruiz, 80 Enrique Molina Borrego, 81 Fernando Molinero Pérez, 82 Mariano Nieto Esteban, 83 Emilio Nieto Muro, 84 Mariano Rafael Naviala Falcón, 85 Antonio Ochaíta Bachiller, 86 Orencio Pacareo Lazanea, 87 Heriberto Palencia Humanes, 88 Emilio Pedrero Caballero, 89 Manuel Peñín Rubio, 90 Valentín Pérez de Manuel, 91 Ramón Pérez de la Cruz, 92 Francisco Pérez Cervera, 93 Vicente Pinedo Martín, 94 Jaime Poch Gaiz, 95 Felipe Raymond Pérez, 96 Jerónimo Roig Perelló, 97 Joaquín Rodríguez Zea, 98 Eladio Rodríguez Gallego, 99 Emilio Roquero Vera, 100 Luis Ruan Lozano.

101 Quintín Rupérez Maluenda, 102 Antonio Sandoval Vicente, 103 Diego Sánchez García, 104 Pablo Sánchez Ortiz, 105 Wenceslao San José Seco, 106 Laureano Talavera Martínez, 107 Jaime Terres Ginard, 108 Alberto Terazón García, 109 José María Vicente López, 110 Pedro Vidal Salvador, 111 Lorenzo Villanueva Angel, 112 Francisco Yáñez Tormo, 113 Isaac Ybernón Labastida.

Madrid 4 de noviembre de 1899.—El director general, *Eduardo de Hinojosa*.

VACANTES

Compañía Arrendataria de Tabacos.

Esta Sociedad anuncia la provisión, mediante concurso, de ocho plazas de delineantes callígrafos vacantes, dos en sus oficinas centrales y otra en cada una de las fábricas de Alicante, Cádiz, Coruña, Logroño, Sevilla y Valencia, dotadas con el haber anual de 1.500 pesetas.

Los que aspiren á ellas deberán ser españoles, mayores de veintidós años, y á las solicitudes que presenten deberán unir los documentos que acrediten estas circunstancias y los que justifiquen los méritos y servicios de los interesados.

Estos deberán demostrar su aptitud de dibujantes y callígrafos en ejercicios prácticos, que se realizarán en un período de quince días, durante los cuales, é invitando en cada uno de ellos cinco horas, dibujarán á la escala que se les fije, lavarán y rotularán el plano que les toque en suerte, sacando además un calco en papel de tela, y copiando en diferente letra, española, redondilla, inglesa y gótica, según proceda, á su elección y gusto, el pliego de estados de medición y presupuestos que al efecto se les facilite.

Las solicitudes se presentarán en la secretaría de la dirección, plaza del Rey, núm. 4, hasta el 30 de noviembre próximo, todos los días no feriados, de dos á cinco de la tarde.

Madrid 28 de octubre de 1899.—El secretario, *Luis de Albacete*.

(Gaceta del 29 de octubre.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas.—Un año, 10.

—La correspondencia y libranzas diríjase al Sr. Director de El MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

diembre de 1896, presentarán sus instancias debidamente documentadas en la secretaría de esta junta en el término de treinta días que empezarán a contarse desde el en que se inserte el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Cádiz 19 de octubre de 1899.—El gobernador presidente, *Manuel Cano y Cueto*.—Por acuerdo de la junta, *Manuel Julid y Hubert*, secretario.

(B. O. del 24 de octubre.)

Zamora.—En virtud del concurso anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 27 de Febrero último, para proveer en propiedad las escuelas vacantes en este distrito universitario y cumplidos los requisitos prevenidos, el rectorado del mismo ha acordado, según la clasificación general de los aspirantes, oportunamente publicada, los siguientes nombramientos para las escuelas de niños, objeto de aquél, correspondientes á la provincia de Zamora, D. Pascual Martín Alonso, para Quiruelas de Vidriales; D. Narciso Alvarez Viñas, para San Marcial; D. Martín F. Revuelta Alvarez, para Malva; D. Macario Cruzado y Vega, para Fresno de la Ribera; D. Victoriano Puente y Garcia, para Morerueta de los Infanzones, y D. Francisco Alonso Cortés, para Vigo de Sanabria, con 625 setas.

Lo que de orden del Excmo. señor rector se hace público á los efectos del artículo 34 del reglamento de 11 de diciembre de 1896 y orden de la dirección general de Instrucción pública de 23 del siguiente año.

(*Boletín Oficial* de Zamora de 25 octubre.)

Resultando vacantes en el escalafón de los maestros de primera enseñanza de la provincia publicado en el *Boletín Oficial* de la misma, correspondiente al día 22 de Enero de 1896, los números 2, 5, 6, 7, 8, 10, 15 y 17 de la primera clase; los 21, 23, 27, 29, 31 y 37 de la segunda; y los 46, 47, 50, 75, 77, 82, 102, 103 y 119 de la tercera; y en el de maestras los 1 y 5 de la primera clase; los 7 y 11 de la segunda y el 25 de la tercera; esta corporación ha acordado publicar dichas vacantes á fin de que los profesores y profesoras que se crean con derecho á ocuparlas, presenten en la secretaría de la misma, dentro del término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial*, los documentos justificativos en que funden sus pretensiones.

Para conocimiento de los interesados se advierte que los lugares vacantes con número impar corresponden á la antigüedad, y los señalados con número par, al mérito, y que su provisión se verificará según se determina en el real decreto de 27 de abril de 1887; en las órdenes de la dirección general de Instrucción pública de 9 de julio, de 10 de diciembre de 1879 y 1.º de junio de 1880 y en la Real orden de 4 de abril de 1882.

Los maestros y maestras que el día 1.º de julio de 1892 se hallasen sirviendo escuela pública en la provincia y no figuren en los aludidos escalafones, presentarán dentro de igual plazo sus instancias, debidamente justificadas, para que en vista de las condiciones en que se encuentren, y en armonía con la legislación de que queda hecho mérito, pueda dársales cabida en el lugar que les corresponda.

Lo que se inserta en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los maestros y maestras de las escuelas públicas, á cuyo fin se encarga á los

señores alcaldes dar cuenta de ello á los de su distrito.

Zamora 10 de octubre de 1899.—El gobernador presidente, *Duque de Hornachuelos*.—*Dionisio Casas*, secretario.

DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Licencias.—A los catedráticos de los Institutos de Badajoz y Cuenca, D. Valentín Suárez Quintero y D. Juan Vicente Benita y Olivares les han sido concedidos dos meses de licencia al primero y uno al segundo por enfermos.

Quinquenio.—Se ha concedido el quinto quinquenio á D. Guillermo Núñez Meriel, catedrático de latín en Burgos.

Renuncia.—Ha renunciado su cargo el auxiliar supernumerario del Instituto de Mahón, D. José Baltá.

Petición.—Una numerosa comisión de sacerdotes en representación de los doctores y licenciados en teología y filosofía y letras ó ciencias ha elevado al señor ministro de Fomento una respetuosa instancia en solicitud de un decreto disponiendo que las cátedra de Religión y Moral, de los Institutos sean explicadas por sacerdotes que posean necesariamente el título de licenciados en letras ó ciencias.

Sección de noticias.

NOMBRAMIENTOS

Han sido nombrados: maestro de la escuela de niños del Hospicio de Jaén, con 1.650 pesetas, D. José Valladar y Serrano, y profesora especial de música de la escuela normal de Valladolid, D.ª Pilar Morón y Fernández.

—Según lo propuesto por el consejo de Instrucción pública, han sido nombradas profesoras de las escuelas normales de Coruña, doña Perfecta Castro y D.ª Avelina Pérez; de Alicante, D.ª María Antonieta Gueroult; de Valladolid, D.ª Lilia Heras, y de Valencia, D.ª Eusebia Genover. Las interesadas deben comunicar á la dirección si aceptan ó no el nombramiento, entendiéndose que renuncian el cargo si no cumplen este precepto dentro de los quince días siguientes al de su publicación en la *Gaceta*.

Salamanca.—Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de Santa Marta, doña Francisca Sánchez Escudero, en virtud de tercera propuesta; D. José Moreno González, de la escuela de Cabezuela en la provincia de Cáceres, y D.ª Antonia Moreno González, de la escuela incompleta de niñas de Aldehuela (Cáceres), con el sueldo anual de 250 pesetas.

—También han sido nombrados maestros: De Agallas, D. Ciriaco Peña y González; de Trabanca, D. Ramón Delgado García; de Morarueta de los Infanzones, D. Victoriano Sánchez García; de Fresno de la Rivera, D. Macario Coronado Vega; de Malva, D. Macario Martín Revuelta; de Navalosa, D. Felipe Ocaña Arrogonate; de Cabaveral, D. Francisco Narana é Ibeas; de Botijao, D. Galo Pinilla; de San Marcial, D. Narciso Alvarez; de Quiruelas de Vidriales, D. Pascual Martín Alonso; de Abusejo, D. Francisco Ayadillo Martín; de Vigo de Sanabria, D. Francisco Alonso Cortés; de Sotocerrano, D. Ciriaco Peña y González; de Malva, D. Martín Fernández; D.ª María Teresa de San Bartolomé, para Santa María del Arroyo; D.ª Juana

Rodríguez Alvarez, para Humbrias; D.ª Teresa Moreno Martín, para Ramacastañas; D.ª Ulpiana Esperanza Muriel, para Villar de Cornejas, y D.ª Consuelo Temprano Blanco, para Vidas.

De Madrid.

La Asociación de Maestros de las Escuelas públicas de Madrid, celebra junta general, el domingo próximo 12 del actual, á las diez de la mañana, en su local, Pontejos, 2, principal. Se recomienda la puntual asistencia.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D.ª Encarnación García y García solicita plaza de profesora provisional en la escuela normal de Málaga.

—D.ª Quintina Valdivia y Castro, maestra interina de la escuela de párvulos de Almazán (Soria), igual cargo que la anterior en la de Soria.

—D. Jacinto González Espinal, maestro interino de Cabezón, una de las dos escuelas vacantes en Valladolid, interinamente.

—D. Camilo Palmer Calafat, una de las escuelas de Chinchilla ó Caudete (Albacete), con el carácter de interino.

—D. Francisco Fernández Loaisa, maestro de Espinosa del Rey (Toledo), que se convierta en el de substitución su expediente de jubilación por imposibilidad física.

—D.ª Ramona Broto Campo, maestra de Elgóibar, plaza de profesora provisional en escuelas normales, con derecho á obtener fuera de concurso escuelas de la categoría que desempeña, al cesar en el cargo que solicita.

—D. Domingo Martínez, maestro de Briones (Logroño), solicita una de las inspecciones de Vizcaya, Soria ó Navarra.

—D. Emilio Carrasco y Campos, una auxiliar interina en las escuelas de Jaén.

—D. Celestino Buján Suárez, segundo maestro interino de la escuela normal de Santiago, la secretaría de la junta de Coruña ó la inspección vacante en Zamora.

—D. Francisco Navarro Corell, auxiliar de las escuelas de Játiba, autorización para solicitar por concurso de ascenso escuelas de 1.100 pesetas.

—D.ª Faustina Nicolau y Carbonell, maestra interina de la escuela de párvulos de Cocentaina, la interinidad de la escuela de niñas de San Juan (Alicante).

—D. Amaranio Pruneda Vidal, maestro de Guisona (Lérida), y D. José Puig Cherta, maestro de Calaf (Barcelona), que se conceda á los opositores que en 1897 alcanzaron plaza y solicitaban auxiliaría, derecho á las auxiliarías de 1.375 pesetas que en el mes de junio han de proveerse por concurso de ascenso.

—D. Antonio Venus y Vázquez, auxiliar de Trigueros (Huelva), traslado á la escuela de Aljaraque.

—D. Julián Martínez Crespo, maestro de Alfarras (Lérida), que se traslade aquella escuela á un local que reúna mejores condiciones higiénicas, pues las habitaciones del maestro no tienen luz ni ventilación alguna y en la escuela se hace imposible la estancia por hallarse debajo el horno del pueblo.

—D. Víctor Sagredo Sancha, maestro en comisión de Rivarredonda (Burgos), una auxiliaría de la graduada de aquella provincia ó la escuela de Villabona (Guipúzcoa).

—D.ª Patrocinio Pedrajas y Barbéto, maestra

NOTICIAS DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

El director de la escuela normal de Tarragona ha consultado a la superioridad que profesores forman el claustro y cuales la junta de profesores, y si los profesores supernumerarios estan obligados a sustituir en enfermedades a los profesores especiales.

Distrito de Granada.

Se halla vacante en Casoria (Jaen) una escuela de niñas dotada con 1.100 pesetas.

Distrito de Oviedo.

Se han elevado a la superioridad los antecedentes del expediente incoado por la suprimida administracion de Bienes del Estado de Oviedo acerca de un legado de 1.000 pesos oro, instituido por D. Ramon Prades Gonzalez a favor de la escuela de Prades, en Carreño.

-Ha sido elevado a la superioridad el expediente gubernativo contra la maestra de Felmina, ayuntamiento de Carmenes (Lea), doña Maria Guadalupe Barcena y Prida, por abandono de destino.

Distrito de Madrid.

Ha incoado expediente de substitucion la maestra de Moejon (Toledo), D. Saturnina Carmen Morcillo y Rodriguez.

-El ayuntamiento de Segovia ha formulado propuesta de concejales para vocal de la junta de Instruccion publica.

Distrito de Salamanca.

Han incoado expediente de jubilacion los maestros de Pascualcobo y Gavilanos (Avila), D. Manuel Gomez Hernandez y D. Maria Matea Trujillano.

Distrito de Zaragoza.

No ha tomado posesion de su cargo el auxiliar electo de la escuela graduada de Terbel, D. Agustina Turio Suarez.

-Ha tomado posesion del cargo de secretario de la junta de Instruccion publica de Zaragoza D. Nicolas Tello, maestro que era de la capital. Le damos la enhorabuena.

de Ecija, traslado a la auxiliaria de la practica de Cordoba.

-D. Venancia Perez Chilló, en que se amplan a cinco mas las plazas que deben proveerse por oposicion en el distrito de Salamanca, segun pretension de los jueces del tribunal de oposiciones.

-D. Eduardo Gonzalez Perez, maestro repatriado, la excedencia y abono de haberes devengados en la escuela de Batabanó (Habana).

-D. Juana Carrasco Ciller, una escuela vacante en Cehegin.

-D. Abelardo Martin Chamorro, maestro de Malpartida de Plasencia, una inspeccion de primera ensenanza.

Resoluciones.-Les ha sido concedida la rehabilitacion para ejercer el magisterio publico a D. Felipe de Ocaña y Arrogaute y a D. Felix Diaz de Avila y Sanchez.

-Se ha dispuesto que la escuela elemental de niñas de Azpeitia (Guipúzcoa) debe anunciarse con el sueldo de 825 pesetas.

-Han sido autorizadas para la permuta de sus cargos las maestras de Alcalá de Guadaira (Sevilla) y Cabeza del Buey (Badajoz), D. Carmen Vidondo y Moyano y D. Concepcion Vazquez Santacruz.

-Se han resuelto en sentido favorable los expedientes que siguen: de reduccion de sueldo y categoria de las escuelas de Valdeavellano (Soria), Huelves (Cuenca) y Coscojuela de Fontava (Huesca); de recurso dealzada del Ayuntamiento de Guzman (Burgos) contra un acuerdo de la junta provincial declarando al maestro jubilado D. Pablo Pineda con derecho al percibo de unos alquileres de la casa-escuela y habitacion.

-En virtud de las instancias de la interesada, la direccion general ha dispuesto que a D. Carmen de la Fuente y Carrasco, maestra de Adanero (Avila), se la considere con derecho a conseguir por ascenso escuelas de 1.100 pesetas desde 22 de diciembre de 1893, fecha de su rehabilitacion.

-Se ha concedido titulo administrativo de 1.375 pesetas a D. Mario Gonzalez Rivas, auxiliar de las escuelas graduadas de Badajoz.

-Instancias desestimadas de D. Encarna-

cion Puchol y Martinez, D. Carlos Sanchez Perez y D. Juan de Dios Santos Guzman, solicitando rehabilitacion para el ejercicio del magisterio; de D. Isaac Cuartero Ciudadanos; maestro de parvulos de Villarrobledo (Albacete), que solicitaba fuera de concurso la escuela superior de la misma localidad; de doña Filomena Nufes Genova, en solicitud de abono de tiempo que sirvió como sustituta la escuela de Puenteareas (Pontevedra); de los Ayuntamientos de Cerdá y Torrelli (Valencia), pidiendo la derogacion de la real orden de 5 de abril ultimo por la cual se autorizó la reduccion de escuelas solicitada por dichos Ayuntamientos; de D. Eduardo Ferrer Picozo, maestro de parvulos de Calatayud, que pedia fuera de concurso la escuela superior de Reus; de D. Maria Azuaga y Oliva reclamando pago de haberes devengados como auxiliar segundo de la escuela modelo de parvulos, y de D. Florentino Paja y Sanchez, maestro de Fuente el Sol (Valladolid), en recurso de alzada contra un acuerdo del rectorado que declaró no haber lugar a acceder a la elevacion de sueldo de aquella escuela sin previo y voluntario acuerdo del ayuntamiento.

Premios.-Han sido propuestos para la cruz de Isabel la Católica libre de gastos: D. Manuel Baeza Cubero, maestro de La Bañeza (León); D. Gumerindo Lopez de Pariza, maestro de Marquina (Vizcaya); D. Pedro Pascuet Teixá, maestro de Palairugell (Gerona), y que se den las gracias de real orden a la maestra de Villaviciosa de Odón, D. Asuncion Martinez Vivanco. Felicitamos a los citados compañeros.

Jubilaciones.-Se han concedido a D. Juan Manuel Sanchez y Santiago, de Abanilla (Murcia); D. Ignacio Alastrué y Lopez, de Abizanda (Huesca); D. Isidoro Diez y Diez, de Gordoncillo (León); D. Maria Gallart y Alegret, de Palleja (Barcelona); D. Sebastiana Fumanal y Linares, de Salas-Bajas (Huesca); Juan Rodriguez y Fernandez, de Montañas Vegalagar (Tineo-Oviedo); D. Blas Mariano Toro y Lopez, de Pumar (Huesca), y D. Victoriana Milla y Almarza, de Ontoria del Pinar (Burgos).

PROPUESTAS

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Relacion de los aspirantes admitidos al concurso unico para la provision de las escuelas publicas de niños de este distrito universitario, pertenecientes a la primera clase, formada con arreglo al orden de preferencia que establece el art. 48 del reglamento para la provision de escuelas publicas de primera ensenanza aprobado por real decreto de 11 de diciembre de 1896.

Table with 4 columns: Rank, Name, Salary, and Status. Includes entries like D. Roque Sanuy Aleu, Leopoldo Santamaria Pascual, etc.

Table with 4 columns: Rank, Name, Salary, and Status. Includes entries like Manuel Badia Palau, Juan Bustamante Gonzalez, Blas Ravés Aleysandri, etc.

D. Onofre Navés Font, por no haber firmado la cubierta y por faltar un timbre de guerra de 0,05 pesetas en la hoja de servicios; D. Juan Gimeno Gallur, por faltar el certificado de buena conducta. Barcelona 16 de octubre de 1899. -El secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de 29 de octubre de 1899.)

Ministerio de Fomento

Dirección general de Instrucción pública

CONCURSO DE ASCENSO.—AÑO DE 1899

(Continuación)

Relación por méritos de los maestros concursantes á escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo legal de 1.100 pesetas, anunciadas en la Gaceta de 17 de febrero de 1899, con arreglo á lo prescrito en el reglamento vigente de 11 de diciembre de 1896.—Plazas que comprenden: Tarancón, Brihuega, Calera, Medina de Rioseco, Orce, Pozo Alción, Campillos, Tolox, Coin, Torre del Mar, La Roda, Cabanes, Fuentealame, Archena, Tacoronta, Granja de Torrehermosa, Asuaga, Minas de Riotinto, Viso del Alcor, Santo Domingo de la Calzada, Cintruénigo, Piedrahíta, Calonge y auxiliaría de la práctica agregada á la normal de Soria.

52 D. Pedro Angulo Gabaldón.....	22,	0,	13-22,	0 13 S.
53 Enrique Magaña y Hervás.....	21,	11,	28-22,	11 28 S.
54 Juan de Diego Arribas.....	21,	9,	3-24,	3 21 E.
55 Cristino García López.....	21,	7,	19-25,	4 13 S.
56 José Carmona Castro.....	21,	5,	22-21,	5 22 E.
57 Lucio Gómez Galán.....	21,	4,	0-21,	4 6 E.
58 José Guerrero Jiménez.....	21,	2,	23-22,	2 23 S.
59 Miguel Cerro y Cendel.....	21,	2,	16-22,	2 16 S.
60 Rodolfo Terrón y Vegas.....	21,	1,	19-21,	1 19 E.
61 Simón Escalada Martínez.....	21,	0,	9-21,	0 9 E.
62 Manuel Pantaleón y Criado.....	20,	11,	16-20,	11 16 E.
63 Mateo Barceló y Vila.....	20,	11,	10-20,	11 10 E.
64 José Flores Seisdedos.....	20,	10,	16-26,	0 7 S.
65 Juan Palacin y Giné.....	20,	10,	6-22,	0 12 E.
66 Antonio Vidal Bar.....	20,	10,	1-22,	4 7 S.
67 Julián Pérez Chocán.....	20,	9,	22-21,	9 22 S.
68 José Ramón de Casas Cuencar.....	20,	9,	13-20,	1 8 S.
69 Cirilo Herranz Miguel.....	20,	4,	26-20,	4 26 E.
70 Liborio Pérez y Caballero.....	20,	2,	17-22,	1 11 S.
71 Agapito Gómez Betegón.....	20,	2,	12-28,	7 22 S.
72 Ambrosio de los Ríos Merino.....	20,	2,	5-20,	2 5 E.
73 Diego Ariza Alcoba.....	20,	0,	28-20,	0 28 E.
74 Ramón Antonio Pérez de Villamil y López.....	20,	0,	16-24,	5 2 S.
75 Ambrosio López Ripoll.....	19,	11,	22-19,	11 22 E.
76 Tomás Claro Alba.....	19,	8,	16-27,	7 21 E.
77 Francisco Etchaverry Barrio.....	19,	8,	16-20,	8 16 S.
78 Ramón Beizer y Urios.....	19,	8,	4-19,	8 4 E.

79 Pascual Serrano Gómez.....	19,	6,	27-20,	6 27 S.
80 Santiago Sáiz Boerdia.....	19,	6,	1-19,	6 1 E.
81 José García Pascual.....	19,	5,	24-28,	7 0 N.
82 Alberto Mercader Lasplastas.....	19,	5,	16-20,	5 16 S.
83 Fermín Izquierdo Vidal.....	19,	5,	5-28,	0 23 S.
84 Bartolomé Torés Castilla.....	19,	4,	27-19,	4 27 E.
85 Cleto Valentín Coca.....	19,	2,	17-20,	2 17 S.
86 Alvaro Nicanor Grandé y Enguera.....	19,	1,	28-20,	1 28 S.
87 José González Solís.....	19,	1,	16-20,	4 11 E.
88 Francisco Pérez y Díaz.....	19,	1,	16-27,	0 24 E.
89 Antonio García Molins.....	19,	1,	6-19,	1 6 E.
90 Bibil Pérez Asensio.....	19,	0,	25-20,	0 25 S.
91 Dámaso Hernández Martínez.....	19,	0,	24-25,	10 9 S.
92 Amós Bravo y Romero.....	19,	0,	20-19,	0 20 E.
93 Andrés López Nohales.....	18,	11,	27-31,	4 26 E.
94 Isidro Brito Arañó.....	18,	11,	14-22,	9 23 E.
95 Víctor Ochoa Sodupe.....	18,	11,	10-19,	11 10 S.
96 José Manuel Ayora y Bosque.....	18,	10,	6-18,	10 6 E.
97 Pedro Espinosa y Sánchez.....	18,	8,	1-36,	10 2 E.
98 Jaime Roca y Gironella.....	18,	7,	28-24,	2 5 E.
99 Francisco León Blanco.....	18,	7,	19-18,	7 19 E.
100 Evaristo Contreras y Moreno.....	18,	7,	5-20,	7 5 N.
101 Ramón Mayorga y Ceballos.....	18,	6,	14-32,	5 14 S.
102 Prudencio Gómez Herrero.....	18,	5,	14-28,	8 3 E.
103 Juan Bautista Such Más.....	18,	6,	12-19,	6 12 S.
104 Juan Francisco de León y Martín.....	18,	6,	0-18,	6 0 E.
105 Regino Lucas Ochaíta y Hernández.....	18,	5,	28-29,	9 14 E.
106 José Asenjo y Jimeno.....	18,	5,	8-29,	11 15 E.
107 Domingo Rodríguez Revellado.....	18,	5,	7-30,	11 16 S.
108 Lorenzo Alonso y Martín.....	18,	5,	1-29,	9 6 E.
109 José Romero Villanueva.....	18,	4,	26-30,	0 29 E.
110 José Pastor González.....	18,	4,	22-19,	4 22 S.
111 José Andani Albiñana.....	18,	4,	10-22,	5 23 S.
112 Angel Rives Miñana.....	18,	4,	9-19,	10 13 E.
113 Luis Cuadrado Jiménez.....	18,	3,	27-23,	2 23 E.
114 Rafael Antonio del Castillo de la Rubia.....	18,	3,	26-18,	3 26 E.
115 Francisco Arana Molina.....	18,	1,	12-19,	1 12 S.
116 Hilario García Jover.....	18,	0,	20-18,	0 20 E.
117 José Torrent y Bustins.....	17,	11,	9-19,	11 9 N.
118 Toribio González Valtierra.....	17,	8,	24-18,	8 24 S.
119 Canuto López García.....	17,	7,	16-17,	7 16 E.
120 Isidro Alonso García.....	17,	6,	17-19,	6 17 N.

(Se concluirá)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta á las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Valladolid.—C. C.—Remitidas Gramáticas; abonados seis meses de suscripción.
 Negreira.—J. J. L.—Remitidos los libros y abonado un año de suscripción. Quizá hubiera podido concederse lo primero antes de publicar las instrucciones; hoy ya me parece inútil. Lo segundo no lo creo posible.
 Padrón.—A. T.—Cumplido su encargo.
 Carcacia.—J. G.—Anotado pago y servidos libros.
 Sangarcía.—R. O.—Recibidas 15,60 pesetas; se le servirá y escribirá.
 Huesca.—M. M.—Remitida Física; falta una peseta.
 Santa María de Osa.—E. R.—Remitido número.
 Barcelona.—D. G.—Anotada suscripción.
 Bilbao.—A. R.—Se envían números. Si no los recibe en nosotros no es culpa.
 Bilbao.—M. A. R. V.—Anotado pago. Se remiten libro y recibo.
 Piedrahíta.—R. B.—Anotado pago. Se remite recibo.
 Miengo.—J. P.—Remitidos libros, abonada suscripción y se envió recibo. Tenía usted razón.
 Zuñeda.—P. A.—Se le escribió; conformes. Fue errata de un número. Remitido Escuelas graduadas.
 Malcocinado.—A. C.—Se le escribió.
 Mogaste.—P. M.—Se le escribió y envió factura.

Málaga.—P. D.—Idem, id., id.
 Visiedo.—C. F. S.—Está hecho su nombramiento; no le descuide.
 Espluga de Francolí.—M. C.—Enviados libros y abonada suscripción.
 Ceanuri.—A. I.—Recibidas 4,20 pesetas; demostramos el envío del folleto «Provisión de escuelas», porque queremos darlo completo con las instrucciones dictadas. Entonces lo recibirá todo. Trataremos esa idea.
 Bilbao.—J. L.—Se contestaron sus preguntas.
 San Muñoz.—J. S. G.—Remitido número.
 Abia.—J. P. P.—Remitido «Anuario» certificado. Indique siempre al final de la carta cómo ha de dirigirse la respuesta. Aquí, con tanta correspondencia, es imposible acordarse.
 Alforja.—A. L.—He leído su proyecto que me gusta. El anuncio cuesta una peseta. Diga cuántas veces y envíe en sellos el importe.
 Escatrón.—R. S.—Recibidas las suyas. Otra vez fuese más de las noticias del periódico. Habíamos visto la renuncia antes de decirlo.
 La Guardia.—V. E.—Se le espera con mucho gusto.
 Guaro.—M. L. C. M.—Se le espera. Debe tener más de 3.000 habitantes.
 Bérris.—E. I.—Conformes con la suya.
 Tariego.—C. L.—Idem id.
 Vitoria.—J. M.—Se enviaron libros y se abonó un año de suscripción.
 Vitoria.—J. F. C.—Recibidas 10 pesetas; se le escribió.
 Casas del Puerto de Villatoro.—M. M.—Recibida la libranza de 10 pesetas; envíe 2 pesetas más en sellos para remitir las «Lecturas de oro»; diga si desea factura. Mucho lamento sus penalidades.
 El Soto.—C. C.—Remitidos los libros y abonada la suscripción, todo según sus deseos.
 Albacete.—P. P.—Programas oficiales no hay;

y dudo que los haya; de textos en cada normal han designado los que les ha parecido. En la normal se lo dirán á usted; aquí no lo sabemos.
 Villanueva del Ariscal.—R. M.—Se le espera gustoso.
 Terque.—A. G. M.—Idem id., y seguirá recibiendo el periódico por lo menos hasta entonces.
 Cebreros.—F. M.—Conformes en esperar á la fecha que indica.
 Tejado.—M. H.—Idem id.
 Aldea del Rey.—J. E. G.—Idem id.
 Logroño.—J. R.—Se le escribió.
 Gallegos.—J. A.—Se le espera como desea.
 Borjas del Campo.—R. R.—Recibidos los datos; no se sabe nada concretamente; hay propósito de hacerlo pronto, pero se va retrasando más de lo que se esperaba.
 Carratraca.—A. M.—Anotada suscripción; esperamos que vayan pronto.
 Descargamaria.—J. G.—Anotado pago y enviado recibo.
 Bilbao.—J. L.—Remitida Física; no se librarán todavía esas cantidades en algún tiempo.
 Sarriena.—V. B.—Remitidos libros y abonada suscripción.
 Bilbao.—E. J.—Tardará en saberse algo de ese asunto pues hasta ahora no hay ninguna renuncia oficial.
 Caslareña.—J. P. P.—Se le espera con mucho gusto.
 San Luis.—I. F.—Abonada suscripción y remitidos libros.
 Bilbao.—L. A.—La hallará en casa de Salvador.
 Ayta.—R. A. B.—Anotado y enviado recibo. Se le escribirá.
 Peñíscola.—E. A.—Se insertará. Como ese hay muchos, pero la resolución es difícil.

Corte-Concepción.—N. M. F.—Abonó el señor S. hasta fin junio de 1899. Se le espera por todo este mes. Se contestaron sus consultas.

Agüero.—C. de C.—Remitidos libros y abonada suscripción.

Samano.—C. de H.—Idem id.

Béjar.—R. L.—Remitidos libros y abonada suscripción. Lucena tiene 18.553 habitantes de derecho. Procuraremos averiguar lo otro.

Boadilla.—J. M. M.—Se le espera con gusto á la fecha que dice.

Alpera.—J. A. G.—Se le escribió.

Salamanca.—P. C.—Remitidos libros y abonada suscripción. Diga usted que se le envió en junio.

Calahorra.—M. E. G. A.—Anotado pago y remitido recibo.

Tramacastilla.—T. H. A.—Idem id.

San Vicente de la Sonsierra.—P. A.—Anotada suscripción.

Berganzo.—P. H.—Abonado hasta fin de Abril de 1900. Se le envió recibo.

Limanes.—M. S. F.—Se le remite el periódico. El pago es adelantado y puede remitirlo en libranza del giro ó sellos de correos de 15 céntimos.

Cos.—M. J. A. de la S.—Anotado pago y remitidos libro y recibo.

Villar del Cobo.—J. R.—Anotada suscripción.

Dolar.—J. A.—Se publicará aunque habrá usted visto que se ha modificado en parte ese artículo con las instrucciones.

Lérida.—M. G. Ll.—Se le escribió.

Magacela.—F. S.—Entiendo que deben estar exentos de esos trabajos, porque la obligación y el primer deber del maestro es estar en la escuela. Del hospedaje no conozco exención alguna. Aunque fuera conveniente para la enseñanza entiendo que no sería legal la anulación del anuncio.

Jarque.—B. P.—Se le espera y se publica el artículo.

Epila.—B. H.—Abonada suscripción y remitido encargo: no se puede hacer todo lo que se quiere; harto lo sentimos.

Fuendejalón.—R. E.—Se envió el paquete por ferrocarril; abonada suscripción.

Cáceres.—M. J.—Queda servida.

Castro-Urdiales.—J. C.—No hay programas publicados; el sello costará 8 pesetas.

Ausejo de la Sierra.—A. F.—Enviamos factura y los libros que faltaban.

Herrerías de Valcarlos.—E. G.—Anotada suscripción y abonado pago.

Setados.—B. G.—Enviados libros; no conocemos la casa á que se refiere.

Astrain.—P. V. F.—Enviada factura.

Zumel.—J. L.—Se le espera á las fechas que indica, pero no lo olvide.

Zuazo.—A. Y.—Se le remiten todos los números con exacta puntualidad.

Granada.—A. S. B.—Recibida la suya; siempre á sus órdenes.

Miralrío.—G. M.—Conformes en esperar á la fecha que indica.

Jerez de la Frontera.—A. C. G.—Se llama la atención sobre esas equivocaciones, para que si llega el caso no se le perjudique. Verá por el periódico las renunciaciones y se le avisará si hubiera algo de interés.

Las Cortes.—J. C.—Abonada suscripción y remitidos los libros.

Teruel.—F. M.—Recibidas 17 pesetas.

Calahorra.—M. E. G.—Idem 10 pesetas. No se olvidará esa idea.

Buenache de la Sierra.—Q. C.—Anotada suscripción y remitidos libros.

Porcuna.—E. D.—Recibida libranza y será servido en breve.

Barcelona.—A. U. P.—Con mucho gusto recibiré sus trabajos. Ya se le sirve. Escribiré.

Arenas del Rey.—S. T. A.—Pagaron los señores H. de R. Se remiten libros.

Basauri.—C. U.—Se anotó el pago; va recibo. Remitidos libros. Salud.

Cáceres.—C. B.—Remitido folleto «Escuelas graduadas», y se escribió.

Solares.—M. C. D.—Recibidas 20 pesetas. Se hará encargo.

Boal.—M. M.—Se le escribió.

Dima.—F. L. C.—Remitidos números.

Lugo.—J. R. T.—Recibida la suya.

Driebes.—J. M. L.—Esperamos.

Porto de Sanabria.—S. L.—Cuesta todo 4 pesetas.

Barcelona.—L. V.—Remitido folleto «Escuelas

graduadas. El mejor sistema es el empleo de cuartillas sueltas, según ensayos hechos en el extranjero.

Valdepeñas de la Sierra.—B. L.—Se le espera con gusto.

Cirujales del Río.—V. L.—Anotado cambio; se le espera.

Sabadell.—Y. C. Z.—Remitidos libros; solamente puede abonarse en un trimestre por las «Lecturas de oro».

Mataró.—L. Ll.—Remitidos los ejemplares tres Físicas.

Oto.—J. Z. J.—Remitidos libros y abonada suscripción. Faltan 1,50 pesetas que puede enviar en sellos.

Málaga.—A. P.—Remitidos de nuevo los programas.

San Justo de la Vega.—P. J.—Remitidos libros.

Lérida.—A. G.—Se le escribió.

Ambite.—J. A. L.—Las Gramáticas van en rústica.

Gijón.—E. G.—Se le devuelve cédula después de tomar razón.

Mequinenza.—J. C.—Se le escribió.

Zaragoza.—J. G.—Presentada instancia; la certificación tardará en ser expedida; enviamos libros.

Oco.—L. G.—Abonada suscripción y enviado encargo.

Fuente del Arco.—J. R.—Se recibió libranza. Será servido.

Granada.—J. H.—La Física vale 2,50 pesetas; no conocemos el libro de Dibujo.

Villarejo.—F. M.—Abonada suscripción y remitido encargo.

Laguarres.—T. Ll.—Se le espera con gusto.

Quintana del Puente.—I. M.—Se le escribió.

Ruisñada.—H. de M.—Se le escribió.

Crevillente.—C. Ll.—Los Diccionarios valen cada uno 25 pesetas; los otros libros 16 pesetas y con ellos disfrutará un año de suscripción gratis. El importe envíelo en libranza.

Huércija.—J. G.—Remitidos libros y abonada suscripción.

Barquero.—J. M. L.—Remitidas Lecturas de oro. La Ortografía no pensamos reimprimirla y sí la Agricultura.

Zamora.—L. de la Y.—Recibida la suya.

Utrera.—J. T. R.—Veremos lo que puede conseguirse.

Coronil.—J. C. C.—Abonada suscripción. Se remite libro.

Esquerecocha.—A. P.—Se le espera con gusto.

Torremolinos.—M. R.—Idem id.

Mañaria.—A. G. O.—Idem id.

Bilbao.—A. R.—Remitidos los números no agotados.

Visiedo.—C. F.—Anotado pago. Se le remite el periódico.

Santurde de Reinosa.—E. J.—Se remiten libros y recibo. De Fernando Pío se dieron datos en el periódico.

Badajoz.—R. B.—Anotado pago.

Barba de Puerco.—P. J.—Anotado pago. Se remite el Anuario.

Benavente.—G. Y.—Anotado pago.

Vitoria.—J. F. C.—Anotado pago. La obra que usted pregunta se está concluyendo de imprimir.

Angulo.—P. V.—Se remite recibo.

Madrugal de Altas Torres.—M. V. B.—Anotado pago. Se remite recibo. Corregido lo demás.

Retuerta.—R. C.—Se le espera; preferimos el envío por libranza. Si encargamos del cobro á otra persona hay que darle comisión, y no podemos hacer regalo.

Valencia.—R. C.—Remitidas Físicas al Sr. V. Escribiremos.

Vitoria.—M. E. P.—Se le escribió y remitió Física.

IMPORTANTÍSIMO

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los beneficios que en este mes concedemos á los abonados de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, en la compra de libros de texto anunciados en la última plana. Igualmente llamamos la atención sobre los anuncios gratis que pueden nuestros lectores poner en el **ANUARIO DEL MAGISTERIO para 1900**.

LECTURAS DE ORO

El éxito de este libro está demostrado, sabiendo que en menos de seis meses ha sido agotada una numerosísima edición de muchos miles de ejemplares. Actualmente se está reimprimiendo á toda prisa, y por esta causa tendremos que demorar algunos días, el servir al gusto de los pedidos que se nos han hecho últimamente. Los suscriptores que aún no conocen este libro, pueden manifestárnoslo y les remitiremos gratis un ejemplar de muestra.

PERMUTA

Por motivos de salud, la desea el maestro de Montillano (Granada), con 825 pesetas de sueldo y cuarta parte de éste por retribuciones convenidas con el Ayuntamiento, pagado todo con puntualidad. Permutará sólo con maestro que lleve sus pagas al corriente y ejerza en la provincia de Granada, Almería ó Jaén. Diríjanse á D. José Morales en dicho pueblo. 1-3

FRANCÉS, INGLÉS Y ALEMÁN

Los señores maestros y maestras que deseen prepararse en alguno de estos idiomas para las próximas reválidas, deberán matricularse en el colegio de Nuestra Señora de las Nieves, calle de Santa Bárbara, núm. 4, antes del 15 del presente mes, hasta cuya fecha regirán los honorarios siguientes: francés, 5 pesetas; inglés, 7,50; alemán, 7,50. Tomando más de un idioma, 5 pesetas cada uno. En lo sucesivo, los honorarios serán dobles que son los actuales para los que no son maestros. La mejor garantía que podemos ofrecer á nuestros compañeros, es el nombre del director de las clases, M. Ernesto Bark, ex-profesor del Institut Polyglotte, de París y del Ateneo de Madrid. Las clases son de 7 á 11 de la noche y diarias. 2-3

MAESTROS Y MAESTRAS

Preparación completa con idiomas para las próximas reválidas oposiciones. Horas de 8 á 10 de la noche. Honorarios 25 pesetas mensuales.

Santa Engracia, 81, piso 2.º izqda.
(Entrada Viriato, 2).

1-5

MÉTODO DE CORTE

DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY

Profesora de corte, maestra superior y modista.

Este método escrito para las maestras, con sencillez grandísima, lleva profusión de láminas que facilitan su inteligencia y aumentan su utilidad.

Por convenio especial con la autora, podemos ofrecerlo á nuestras abonadas á 3 pesetas en rústica y 4 encartonado. 7-20

BREVE GUIA PRACTICA

PARA LA

FABRICACIÓN DE JABÓN

CON GRAN FACILIDAD Y ECONOMÍA AUN POR LAS PERSONAS MENOS VERSADAS

Industria explotable con pequeño capital, de resultado siempre lucrativo.

Conveniente á las familias y personas laboriosas que deseen auxiliarse con la utilidad positiva de esta modesta industria, de seguro desarrollo en todos los pueblos.

A los suscriptores de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** se remitirá un ejemplar de la citada obra franqueado y á vuelta de correo, mediante envío de 0,75 pesetas en sellos de correos, al autor D. Antonio Palma Castilla, maestro de escuela pública, Carmona (Sevilla). 9-10

1900.—A. Avila, impresor, S. Bernardo, 22.—Tall. 1002.

LIBROS DE TEXTO

GRAN BENEFICIO á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Son muchos los subscriptores que han adoptado de texto en sus escuelas los libros, publicados por *El Magisterio Español*, que más adelante anunciamos. No hay para qué decir que agradecemos esa deferencia en todo lo que vale. Queremos corresponder á esta fineza. Y como no entra en nuestros cálculos, al hacer libros, la idea de lucro, sino la de proporcionar á nuestros lectores la mayor suma posible de beneficios, les ofrecemos hoy una combinación ventajosísima. Todos los subscriptores de *El Magisterio Español* que compren de nuestros libros en este mes de noviembre, les servirá para abonar la suscripción en la siguiente forma:

POR CADA	SE LES REGALA DE SUSCRIPCIÓN
15 pesetas de libros.....	Diez meses, que valen 10 pesetas.
10 pesetas id. id.	Siete meses, que valen 7 pesetas.
5 pesetas más.....	Tres meses, que valen 3 pesetas.

lo que supone en el segundo caso un

descuento de más del 65 por 100.

Estas rebajas están calculadas para indemnizarnos exclusivamente el preste del costo, como podrán deducir fácilmente los maestros que hayan editado libros. Y esto es una prueba de lo que decíamos anteriormente: no nos guía la idea del lucro, sino la de proporcionar á nuestros lectores la mayor suma de beneficios posible.

De esta manera correspondemos al favor verdaderamente extraordinario con que nos honra la clase.

LIBROS QUE PUEDEN ADQUIRIRSE CON EL BENEFICIO EXPRESADO

Método de lectura. 1.ª parte (cartilla), por D. Rufino Blanco, único premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento. El más sencillo y racional; en él se han suprimido todos los ejercicios redundantes que tanto suelen entorpecer y dilatar la enseñanza de la lectura. Los ejercicios se siguen paralelamente en letra redonda y española, con lo cual el niño queda en actitud para aprender rápidamente la lectura de manuscritos. Docena, 0,75 pesetas.

Método de lectura (2.ª parte), sustituye al catón, y el niño termina esta segunda parte venciendo en poco tiempo todas las dificultades de la lectura y pudiendo leer cualquier libro. Docena, 1,80 pesetas.

Colección de carteles, adaptados al anterior método. Letra

El pedido no será menor de 5 pesetas, y ha de venir acompañado de su importe en libranza ó letra de fácil cobro y del aumento necesario para el envío certificado

No se envía libro alguno sin el pago anticipado.—Los encargos traerán con toda claridad las señas para el envío.

grande, tipos nuevos, papel satinado; colección completa de 16 carteles en papel, 1,50 pesetas.

Estos carteles, puestos en cartón, 6 pesetas; pero en esta forma no pueden mandarse por correo.

Lecturas de oro, por D. Ezequiel Solana (tercera edición). Contiene más de cien historietas, fábulas, anécdotas, máximas morales, etc. Cada composición va seguida de una conversación en que se resume lo leído, se fijan las ideas y se obliga al niño á discurrir. Es un libro recomendable por su amenidad, por su fondo moral, por el interés que despierta en los niños, por su disposición pedagógica. Es propio igualmente para niños y niñas. Papel fuerte, impresión muy clara, en variedad de tipos. Ejemplar solidamente encartonado, una peseta; docena ídem, 9,60 pesetas.

Nociones de lengua castellana (Gramática), por D. Rufino Blanco.—Teoría gramatical completa, ortografía, oraciones, análisis gramatical, etc., según la Academia Española, método sencillísimo, multitud de ejercicios de lenguaje y de escritura al dictado. La más racional para la enseñanza rápida de la asignatura. Tercera edición, corregida y notablemente ampliada. Docena en rústica, 4,50 pesetas; id. encartonada, 6 pesetas.

Aritmética y sistema métrico, por D. Ezequiel Solana (segunda edición, aumentada). Contiene lecciones breves, con programa y multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito, exposición muy detallada del sistema métrico, y toda la teoría de proporciones, reglas de interés, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; id. encartonada, 4,50 pesetas.

Ejercicios y problemas de Aritmética.—Cuadernos de aritmética práctica, conteniendo multitud de ejercicios y problemas con espacio en blanco en cada página para resolverlos. Indispensables en toda escuela, facilitan la enseñanza y ahorran trabajo. Ejemplar, 20 céntimos; docena, 1,80 pesetas.

Nociones de Geografía, por D. Victoriano F. Ascarza (tercera edición). Lecciones y preguntas muy breves y sencillas que las aprende el niño fácilmente; cada lección lleva su programa y cuestionario de ejercicios prácticos; hace la enseñanza racional y sencilla. Docena en rústica, 3 pesetas; ídem encartonada, 4,50 pesetas.

Nociones de Geometría y Agrimensura, por D. Ezequiel Solana. Contiene lo más importante de la asignatura, multitud de grabados, gran número de ejercicios prácticos muy sencillos, programas, problemas, etc. Docena en rústica, 3 pesetas; ídem encartonado, 4,50 pesetas.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1900

(TERCER AÑO)

APROBADO, PARA SERVIR DE TEXTO, POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONDICIONES

El Anuario del Maestro para el año de 1900 aparecerá en el próximo mes de diciembre. Formará un volumen de la forma y tamaño del Anuario del año actual.

Comprenderá: Calendario y notas escolares.—Personal de la administración de la enseñanza en la Dirección y Consejo de Instrucción pública, Junta de derechos pasivos, los Rectorados, Juntas provinciales, Inspección de primera enseñanza, Escuelas normales etc.—Crónica profesional.—Formularios para utilizar las disposiciones legales.—*Texto íntegro, comentado y concordado, de todas las disposiciones dictadas en el año actual, con las interesantísimas reformas últimas.*—Prensa profesional.—Anuncios.

Este libro, que es indispensable á todo maestro, llevará notables mejoras sobre el del año último, se venderá á un precio baratísimo y puede cargarse al material de escuelas.

El ANUARIO aparecerá en diciembre.—Se admiten anuncios hasta fin de noviembre.

TARIFA DE ANUNCIOS

El Anuario del Maestro llevará una sección destinada á anuncios de libros y toda clase de material de enseñanza.

Del próximo se hará una tirada superior á la de todo el periódico profesional, y téngase en cuenta que el anuncio de periódico se lee pocos días y el Anuario es permanente durante el año.

En las cubiertas: página 20 pesetas.

En el texto: página 15 pesetas.

En papel de color, al final: 10 pesetas.

En id. id. id., media página 6 pesetas.

En id. id. id., un tercio de página 5 pesetas.

ANUNCIOS GRATIS. Deseando favorecer á nuestros subscriptores, les ofrecemos gratis una tercera parte de página por cada 10 pesetas que compren de libros de nuestra propiedad.